



Para ordo de la de oviedo quatro m 1553

SELLO QVARTO, ANO DE
MIL SEISCIENTOS Y SEY
SENTA Y VNO

Separados de los de la ciudad de Oviedo, que
se hallaron en un libro, para abolucion
de la dicitacion abogada del Capitulo quarto de
ella, a la Paraxa de Oviedo, en la que se
le han. Deseñido, mediante no ha de ser de
to con dha Paraxa, ordenada en forma de
hize saber al Conuenido a D. Alonso de Oviedo
D. Juan de las Navas de Oviedo, D. Juan de
Thomas, Juan de Bellan, de quien se ha
y Tomas Conoves de Oviedo, los aludidos
ante, e por personas a los dchos de
cados, y por medio de ellos que se hiciera
Plaza publica, y se hiciera a los dchos de
que se hiciera a los dchos de Oviedo, para
y que no se han podido hacer, en el dho
Oviedo, que con los años, y por lo que
se ha de hacer a los dchos de Oviedo, para
se hiciera a los dchos de Oviedo, para
Oviedo, que se hiciera a los dchos de Oviedo,
y que se hiciera a los dchos de Oviedo, para
Oviedo, que se hiciera a los dchos de Oviedo,
Oviedo, que se hiciera a los dchos de Oviedo,
Oviedo, que se hiciera a los dchos de Oviedo,

Bartholomeo de Oviedo
[Signature]

